

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**16237** *Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Universidad de Girona, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Arquitectura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el BOE número 259, de 26 de octubre de 2016).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Arquitectura por la Universidad de Girona.

Girona, 23 de noviembre de 2020.–El Rector, Joaquín Salvi Mas.

#### ANEXO

#### Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Girona

##### *Estructura de las enseñanzas*

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1): Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación obligatoria.	30
Formación optativa.	0
Prácticas externas (obligatorias).	0
Trabajo de Fin de Máster.	30
Total.	60

3. Profesión regulada para la que capacita el título: Arquitecto.
4. Contenido del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter	Curso
Bloque técnico.	Taller integral de construcción.	9	OB	1
Bloque proyectual.	Taller integral de proyectos.	21	OB	1
Proyecto Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	30	OB	1